

Nº 1

El Venerable Inspector de carnes de esta Villa pone en su conocimiento: Que del reconocimiento practicado en tres de los cerdos sacrificados en casa de su dueño D.^h Felix Guisasa remitte que en uno de ellos he encontrado que se hallaba atacado de *Cisticercois* o *lepras*, vulgarmente llamadas solitarias y por lo tanto ordeno que sea inutilizada toda la parte muscular o magra, aprovechandose solo las grasas y tocinos.

Lo que participo a V. P. para los efectos oportunos

Dios Pae a V. P. m. d. c. b.

Orma 21 de febrero de 1906

Emérico Curiá

Señor Alcalde de la Villa de Orma

José Martín Sainza

Guillermo

Certo Por presentada la adjunta declaracion del veterinario inspectores de carnes de esta villa; procedase al descamisado de las carnes de dicho animal y una vez inutilizadas para el consumo, darse tierra a las mismas acreditandose por diligencias. Lo mandó y firmó D. Benito de Trambora su primer Alcalde en Comandancia a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos siete



Benito Trambora

Antonio de Trambora

Diligencia En la villa de Trambora a veinteydos de Febrero de mil novecientos siete, el infrascrito Alguacil del Ayuntamiento de la misma, acompañado de los testigos D. José Martí Suñaga y D. Pedro de Arregui de esta vecindad, después de haber procedido al descamisado de las carnes del ganado de cerda denunciado a D. Felipe de Guisasaola, vecino de esta villa en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto que precede, y de haber sido inutilizadas con pedretes para el uso público, procedi a dar tierra a las mismas a presencia de los indicados testigos, por lo que se hace constar esta diligencia que firmo con dichos vecinos; todo lo cual puede constar por los testigos.

José Aguirregorriarte

José Martí Suñaga

Antonio de Trambora